

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: MARIA ERNESTINA LOPEZ LOPEZ
Demandado: FABIAN ALBERTO RADA ROMERO
Radicado: 500013110002-2022-00217-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes se tiene por contestada la demanda por parte de la Curadora Ad Litem designada a la señora ELIANA RADA, citada al proceso en calidad de familiar por línea paterna de la menor MARIA PAULA RADA URREA.

A fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte demandante, para que en coordinación con secretaría, den cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del auto de fecha 15 de marzo de 2023.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3615f9177e963a8d70c19086919690261b76fdb1ebd11593acb6d7a447ca146**

Documento generado en 29/05/2023 12:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>